

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898.
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
LOS VILOS

REGIÓN :

DE COQUIMBO

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
79
Fecha de Aprobación
1/10/2018
ROL S.I.I
253-438

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 102 de fecha 7/6/2018
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 858 de fecha 7/6/2018 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 23,84 m² ubicada en PSJE. RIO ILLAPEL CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE N° 231 Lote N° 3 manzana 5 localidad o loteo LOS VILOS sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<u>ELIZABETH POBLETE HENRIQUEZ</u>	<u>[REDACTED]</u>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
<u>BEGOÑA CORTES COLLAO</u>	<u>ARQUITECTO</u>	<u>13.978.418-9</u>

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.



RODRIGO HAYDEN MUÑOZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS
 MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 NOMBRE FIRMA Y TIMBRE



APROBADO

Fecha 01 OCT. 2018
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES